

SINTRACARBÓN

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón



Mintrabajo abre averiguación preliminar a Cerrejón por presuntos despidos colectivos sin autorización

Riohacha, 19 de junio de 2025

La inspección de trabajo y seguridad social de Maicao emitió este 18 de junio el Auto de averiguación preliminar N. 0313, a la empresa Carbones del Cerrejón Limited, por ***"PRESUNTAMENTE REALIZAR DESPIDOS COLECTIVOS SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO. PRESUNTA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO SIN SOLICITAR EL LEVANTAMIENTO DEL FUERO CIRCUNSTANCIAL ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA"***¹, haciendo uso de sus atribuciones legales de inspección, vigilancia y control.

Mintrabajo ordena, de manera preventiva a la empresa Cerrejón, ***"MANTENER el vínculo laboral de la totalidad de los trabajadores que a la fecha se encuentren vinculados a la empresa, hasta tanto no se resuelva el conflicto colectivo, EL PLIEGO DE PETICIONES SECTORIAL PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA EN EL SECTOR DEL CARBÓN, con base al artículo 25 del Decreto 2351 de 1965"***², que consagra el fuero circunstancial.

El ente territorial solicitó a Cerrejón copias de los contratos de los compañeros despedidos, así como los documentos del proceso de transacción que propuso Cerrejón a quienes supuestamente firmaron por "mutuo acuerdo". También le exigen a Cerrejón informar quiénes de los compañeros afectados con esta acción del 16 de junio ***"tienen restricciones médicas, incapacidades medicas o con presunta estabilidad laboral reforzada"***.

Esta acción evidencia la importancia del Mintrabajo como garante de las leyes laborales. Las empresas, por sus intereses, y a través de firmas de abogados caracterizadas por desconocer los derechos laborales y ser antisindicales, como la de Wilches y Chapman, pretenden violar nuestros derechos fundamentales, legales y convencionales con argucias y engaños, especialmente dirigidos a compañeros y compañeras en situación de vulnerabilidad.

Sintracarbón, en defensa de nuestros derechos, la estabilidad laboral y el proyecto de vida y familiar, siempre ha hecho estas denuncias, pero en administraciones de gobiernos de derechas hacían oídos sordos a nuestros reclamos, aunque fueran justos, como lamentablemente ocurrió durante el F23.

Agradecemos al gobierno de Gustavo Petro, a través del Ministerio del Trabajo, la dirección central de inspección, vigilancia y control y la delegación de la territorial de La Guajira, por la gestión y acompañamiento en este proceso, para que no se vulneren los derechos de los trabajadores.

Esto demuestra una vez más la importancia de que la clase obrera, con conciencia, vote por los proyectos políticos que están de lado de nuestros derechos consagrados en las leyes, gracias a las luchas históricas de miles de compañeros y compañeras que dieron su vida para lograrlo.

Estando atentos a los resultados de esta averiguación preliminar. Nuestros líderes, en cada una de las áreas, estarán informando a los y las compañeras sobre las consecuencias positivas de esta medida. Las y los invitamos a seguir apoyando a Sintracarbón, porque solo con unidad podremos derrotar las malas intenciones de la compañía encaminadas a debilitarnos y violar lo que por ley nos pertenece.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Heli Arregocés Ibarra
Presidente

¹ (Negrita y mayúscula del documento original)

² (Mayúsculas, del documento original).

[Escriba aquí]



Visita nuestro sitio web
www.sintracarbon.org

Visita nuestras redes sociales
@sintracarbon @sintracarbon_
SINTRACARBÓN SINTRACARBÓN